



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 054 -2013-SUNARP/SG

Lima, 20 DIC. 2013

VISTO: el Informe N° 269-2013-SUNARP/OGA-OAB de la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central de la SUNARP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 017-2013-SUNARP/GG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2013, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

Que, mediante las Resoluciones N° 054;055;059;067;070;082;087;098;100;104;112;118;123;136;137;147;154;169;177;185;188;204;211-2013-SUNARP/GG y las Resoluciones N° 003;005;015;019;032;037 y 047-2013-SUNARP/SG, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el precitado dispositivo legal establece que "el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: **cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección** o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección";

Que, en tal contexto, según el Informe N° 269-2013-SUNARP/OGA-OAB elaborado por la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central de la SUNARP, se sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por la causal de reprogramación de metas institucionales para la inclusión de procesos de selección, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en el referido informe la Jefatura de Abastecimiento ha determinado que la modificación del Plan Anual de Contrataciones consta de la Inclusión de un (01) proceso de selección por el monto de **SI.325,474.00** (Trescientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles); el mismo que se detalla en el Anexo Único, de la presente Resolución;

Que, el proceso a incluirse en el Plan Anual de Contrataciones 2013 de la SUNARP cuentan con la previsión presupuestal correspondiente, otorgada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorándums N° 979-2013-SUNARP/OGPP;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 201-2007-SUNARP/SN de fecha 06 de Julio 2007, la Resolución N° 279-2013-SUNARP/SN de fecha 16 de Octubre 2013 y, con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración de la SUNARP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2013 – Sede Central, de acuerdo al Anexo Único: "Proceso de Selección Incluido", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Abastecimiento, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y su publicación en el portal institucional de la SUNARP, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el SEACE.



Carlos Alberto Díaz Chunga
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
SUNARP

CADCH/jasm



ANEXO 01

8) NOMBRE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) Año: 2019

B) RUC: 20281723880

C) BOLSA: SUAMAP

D) UNIDAD EJECUTORA:

UR 091

F) PLAZO: JUNTIVA

G) RETRIBUTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAO: RESOLUCION

Version: 02

N. ITEM	UNICO	DESCRIPCION	TIPO DE CONTRATO	PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	DICIEMBRE	0 CONVOCATORIA	0 No Subiera	ABASTECIMIENTO	15	01	31	OBSERVACIONES
							325,474.00											01 INCLUIDO
							325,474.00											325,474.00

